

# BASES



# HEROES URBANOS

RETO POR UNA LIMA SEGURA

90

9

● Impulsado por



**LimAcción**

Asociación Frieda y Manuel Delgado Parker

**Mosaico Laboratorio Social**

**En alianza con**

**Instituto de Criminología y Estudios sobre la Violencia**

**Gestionado por**

Kunan

## ÍNDICE

|                                                 |           |
|-------------------------------------------------|-----------|
| <b>Presentación.....</b>                        | <b>3</b>  |
| <b>Organizaciones Impulsoras.....</b>           | <b>3</b>  |
| <b>En alianza con:.....</b>                     | <b>4</b>  |
| <b>Conceptos.....</b>                           | <b>4</b>  |
| <b>Objetivos.....</b>                           | <b>5</b>  |
| <b>Alcance.....</b>                             | <b>5</b>  |
| <b>Categorías.....</b>                          | <b>6</b>  |
| <b>Perfil del Postulante.....</b>               | <b>6</b>  |
| <b>Beneficios.....</b>                          | <b>7</b>  |
| <b>Proceso de postulación.....</b>              | <b>7</b>  |
| <b>Calendario.....</b>                          | <b>8</b>  |
| <b>Selección y criterios de evaluación.....</b> | <b>8</b>  |
| <b>Términos y condiciones.....</b>              | <b>10</b> |
| <b>Consultas y resolución de dudas.....</b>     | <b>12</b> |



## Presentación

En los últimos dos años la inseguridad ciudadana de nuestro país ha ido incrementando, generando consecuencias lamentables además de atentar el bienestar humano, como: disminución de inversión extranjera, economía del país y otros. Según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la tasa de víctimas de delitos con edad de 15 años en adelante (área urbana), fue de un 27,8 %. Durante el periodo de mayo a octubre de 2021, esta tasa era del 17,5 %. Esto implica que en tan solo dos años, hubo un incremento de un poco más del 10%. En el análisis del último periodo, se observa que las regiones con los valores más altos de victimización son: Tacna (36,1%), Puno (35,3%) y Lima Metropolitana (33,7%).

Enfocándonos en Lima metropolitana, el 70.6% de los limeños considera que la inseguridad ciudadana es el principal problema que afecta la calidad de vida de la ciudad (Lima Cómo Vamos, 2023) y 1 de cada 3 encuestados de Lima y Callao afirma haber sido víctima de un hecho delincuenciales en los últimos 3 meses (CPI, 2024). Es imperante relevar estas cifras para tener una comprensión clara de la problemática y de cómo podemos pensar en estrategias de seguridad ciudadana que aborden las dinámicas de criminalidad, especialmente en el contexto de Lima Metropolitana, zona foco de esta convocatoria.

Debido a ello es que LimAcción, con el liderazgo de Asociación Frieda y Manuel Delgado Parker y Mosaico Laboratorio Social, en alianza con el Instituto de Criminología y Estudios sobre la Violencia, deciden lanzar la iniciativa **“Héroes Urbanos: Reto por una Lima Segura”**, la cual busca identificar y reconocer a iniciativas ciudadanas que estén trabajando por combatir la inseguridad ciudadana y/o promover la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana.

Esta convocatoria permitirá identificar iniciativas del ciudadano de a pie, que permitan velar por la seguridad ciudadana de Lima Metropolitana; y a su vez será un precedente para otras regiones del Perú.

## Organizaciones Impulsoras

**LimAcción:** Busca ser una organización paraguas que movilice esfuerzos de diferentes actores para ayudar a mejorar las brechas de la ciudad de Lima, iniciando con tres temas críticos: inseguridad, condiciones mínimas y salud mental; con el objetivo de impactar en el bien común de las futuras generaciones de Lima Metropolitana. LimAcción es parte del proceso de aceleración promovido por Mosaico en el año 2021. Actualmente, es impulsado por la Asociación Frieda y Manuel Delgado Parker (AFMDP), y cuenta con el soporte técnico de Charles Stewart Mott Foundation.

**Asociación Frieda y Manuel Delgado Parker:** Asociación que busca fomentar que más personas, organizaciones y empresas se involucren en acelerar el progreso de los



peruanos. Desde la Asociación se viene impulsando LimAcción, buscando sumar al movimiento de LimAcción más actores de diferentes sectores para poder enfrentar los retos de Lima.

**Mosaico Laboratorio Social:** organización que potencia, activa y articula iniciativas sociales privadas y/o empresariales y grupos humanos a través de talleres, programas, proyectos y consultoría para maximizar su impacto, escala y sostenibilidad.

**Kunan:** Plataforma peruana de impulso al ecosistema de emprendimiento socio ambiental, que busca articular actores para generar las condiciones habilitantes para más y mejores emprendimientos sociales.

## En alianza con:

**Instituto de Criminología y Estudios sobre la Violencia:** Institución que tiene como propósito promover los fundamentos teóricos y metodológicos de la Criminología para que la toma de decisiones contra el crimen y la violencia cuente con evidencias científicas rigurosas, con el objetivo final de que estas decisiones brinden a todos la oportunidad de convivir seguros y en paz.

## Conceptos

- **Iniciativa**

Para el marco de esta convocatoria se considera una iniciativa a la propuesta o proyecto, que cuenta con aspectos que permiten validar su potencial de impacto. Se cuentan con dos tipos de iniciativas:

- ❖ **Iniciativas comunitarias:** Son aquellas impulsadas por organizaciones o **líderes comunitarios**, con la finalidad de buscar el bienestar de su comunidad, las cuales se vienen implementando, y se tiene evidencia de ello.
- ❖ **Iniciativas juveniles:**  
Son aquellas impulsadas por jóvenes entre 19 a 29 años de edad, con la finalidad de buscar el bienestar de su comunidad, estas no necesariamente se han implementado, pero si cuentan con un proyecto, un prototipo o producto mínimo viable que permita validar su potencial de impacto.

- **Seguridad Ciudadana**

La Seguridad Ciudadana se refiere a la acción integrada, multisectorial, intergubernamental y con base territorial que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía para asegurar su protección y convivencia pacífica. Para efectos de esta convocatoria se pondrá foco a las propuestas que se trabajen



a nivel comunitario, ya sea desde organizaciones comunitarias o desde los jóvenes, para mayor detalle ver qué tipos de iniciativas se están buscando (ver sección de alcance)

- **Producto Mínimo Viable**

Para los fines de esta convocatoria se entiende por Producto Mínimo Viable al prototipo o versión funcional de un producto o proceso, que permita probar que este funciona o que tendrá un impacto positivo ante el problema identificado.

- **Organización Comunitaria:**

Grupo de personas que se unen para enfrentar los problemas de su comunidad con la finalidad de solucionarlos.

## Objetivos

- Identificar iniciativas ciudadanas enfocadas en mejorar la seguridad ciudadana en Lima Metropolitana.
- Aportar al cumplimiento de los ODS al 2030 impulsando estas iniciativas con el objetivo de promover sociedades pacíficas, seguras e inclusivas.

## Alcance

Esta convocatoria busca encontrar iniciativas ciudadanas enmarcadas en tres áreas temáticas donde se ha demostrado, con evidencias, que ayudan a mejorar la seguridad ciudadana y pueden organizarse desde las comunidades:

- **Recuperación activa de espacios públicos:**

Se refiere a las acciones de la comunidad enfocadas en transformar espacios públicos deteriorados, en mal estado, los cuales son puntos que agravan la delincuencia y el crimen en la comunidad. Esta iniciativa busca obtener espacios públicos seguros para el uso y apropiación de la ciudadanía

- **Prevención del delito en niños, niñas, adolescentes y jóvenes:**

Se refiere a toda iniciativa enfocada en prevenir que niños, adolescentes y/o jóvenes se involucren en actos delictivos. Las iniciativas deben impactar a este público objetivo, por ejemplo: Programas de empleabilidad, educación, deporte, etc.

- **Participación comunitaria para mejorar la seguridad ciudadana:**



Se refiere a iniciativas lideradas por la comunidad, en alianza con más actores, que permitan producir en conjunto proyectos, programas para mejorar la seguridad de su barrio, urbanización o distrito.

## Categorías

Esta edición contará con las siguientes categorías:

### a. Iniciativas comunitarias

Está focalizada en identificar iniciativas innovadoras promovidas por organizaciones comunitarias, en torno a las tres áreas temáticas descritas en la sección de alcances.

### b. Iniciativas juveniles

Está focalizada en identificar iniciativas innovadoras lideradas por jóvenes, en torno a las tres áreas temáticas descritas en la sección de alcances.

## Perfil del Postulante

Para esta convocatoria, los perfiles de postulantes varían según cada categoría, y se detallan a continuación:

### Iniciativas comunitarias

Las organizaciones comunitarias a postular deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos estar conformado por tres personas naturales de nacionalidad peruana.
- Al menos 1 miembro de la organización debe tener disponibilidad a tiempo completo para participar del proceso de aceleración del proyecto, de resultar ganadores. Los demás miembros deben tener una disponibilidad de al menos 50%
- El Líder de la organización y por lo menos la mitad del equipo deben ser residentes en Lima.
- La iniciativa a presentar debe tener al menos **6 meses de implementación**, con evidencia comprobada.

### Iniciativas juveniles

Los equipos a postular deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos estar conformado por 2 personas naturales de nacionalidad peruana, con edad entre 18 a 29 años.
- El Líder del equipo y por lo menos la mitad del equipo deben ser residentes en



Lima.

- Al menos 1 miembro del equipo debe tener disponibilidad a tiempo completo para ejecutar el proyecto, de resultar ganadores. Los demás miembros deben tener una disponibilidad de al menos 50%.
- La propuesta o proyecto a presentar debe contar con al menos un producto mínimo viable<sup>1</sup>.

## Beneficios

En la presente convocatoria se seleccionarán a un máximo de 10 iniciativas finalistas, las cuales participarán en un bootcamp de reforzamiento de capacidades.

Por otro lado, 4 iniciativas serán reconocidas como las ganadoras de Héroes Urbanos: Reto por una Lima segura, las cuales recibirán lo siguiente:

- Acompañamiento técnico: el acompañamiento estratégico buscará ayudarlos a impulsar sus iniciativas para multiplicar su impacto, a través de sesiones de trabajo personalizadas -de la mano de actores clave del ecosistema- que les permitirá mejorar sus capacidades instaladas.
- Capital semilla: S/.10,000 de financiamiento monetario no reembolsable por iniciativa ganadora tanto de organizaciones comunitarias como de la iniciativa de jóvenes.

Además, todos los participantes recibirán una ficha de retroalimentación de un panel de expertos.

## Proceso de postulación

La inscripción a la convocatoria será virtual y gratuita. Los interesados en participar deberán completar su postulación mediante el envío de información a través del siguiente formulario online: <https://bit.ly/formhurb>

Posterior al envío del formulario deben esperar un correo del equipo organizador, confirmando la inscripción de la postulación. Se recomienda revisar la bandeja de correo no deseado, en caso de no encontrar el correo en la bandeja principal.

También cabe resaltar, que el postular te permitirá recibir un documento de retroalimentación del jurado y/o Comité Técnico encargado de la evaluación, conformado por especialistas en la materia.

---

<sup>1</sup> Se entiende por Producto Mínimo Viable al prototipo de un producto o proceso que permita probar sus principales funcionalidades.



## Calendario

|                                                          |                            |
|----------------------------------------------------------|----------------------------|
| Inscripciones                                            | 16 de mayo al 16 de junio  |
| Evaluación y selección de finalistas (Comité Técnico)    | 24 de junio al 19 de julio |
| Bootcamp de reforzamiento de capacidades para finalistas | 12 al 16 de agosto         |
| Evaluación y selección de ganadores (Jurado)             | Agosto                     |
| Evento de Reconocimiento (formato por confirmar)         | Agosto                     |

## Selección y criterios de evaluación

El proceso de selección es el siguiente:

- Etapa 1: Selección de Finalistas

En esta etapa, los equipos pasarán la evaluación individual por un equipo de 2 a 3 jurados quienes revisarán las postulaciones enviadas vía formulario, detallado en la sección “Proceso de postulación”, seleccionando de esta manera a los equipos finalistas por orden meritario.

- Etapa 2: Bootcamp

En esta etapa se realizará un bootcamp, en donde se desarrollarán charlas para los equipos, con la finalidad de capacitarlos en temas afines a los retos que están afrontando con sus iniciativas y/o propuestas.

- Etapa 3: Selección de Ganadores

En esta etapa, los equipos serán evaluados por el Jurado, quienes revisarán las postulaciones enviadas vía formulario y el vídeo adicional, detallado en la sección “Proceso de postulación”, seleccionando de esta manera a los equipos ganadores por orden meritario.



En la etapa 1 y 3 tanto el Comité Técnico como el Jurado tomarán en cuenta los siguientes criterios al momento de elegir a los finalistas y ganadores.

### **Categoría Iniciativas comunitarias:**

Se puntuará cada criterio del 1 al 4, siendo 1 el puntaje mínimo y 4 el puntaje máximo. Todo equipo considerado como finalista debe contar con al menos un puntaje de 2.5 de promedio.

| CRITERIO                                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Peso (%)   |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>1. Relevancia del Problema Identificado</b>   | <p>El problema de inseguridad ciudadana que buscan resolver es relevante o prioritario en la localidad identificada en Lima. Este problema limita o impide el desarrollo de los ciudadanos.</p> <p><i>Se entiende la relevancia del problema que buscan resolver como “el problema debe estar adecuadamente identificado y dimensionado considerando la realidad y situación de la zona”.</i></p> | <b>20%</b> |
| <b>2. Impacto</b>                                | <p>El impacto de la solución propuesta está descrito y sustentado mediante indicadores concretos.</p> <p><i>El impacto no son los resultados directos de la solución propuesta (outputs), sino las consecuencias positivas que dichos resultados tienen para el bienestar de los ciudadanos en torno al problema identificado.</i></p>                                                            | <b>20%</b> |
| <b>3. Sostenibilidad y Replicabilidad</b>        | <p>Presenta un modelo de generación de recursos para cubrir sus costos y generar excedentes (económicos o humanos) que garanticen la sostenibilidad de la propuesta.</p> <p>A su vez este modelo tiene el potencial de replicarse en otras localidades o ciudades.</p>                                                                                                                            | <b>15%</b> |
| <b>4. Equipo y participación de la comunidad</b> | <p>La comunidad lidera la actividad y/o tiene un rol activo en la dirección, gestión y/o cadena de valor.</p> <p>Presenta un liderazgo claro y un capital humano alineado al objetivo y con roles definidos.</p>                                                                                                                                                                                  | <b>25%</b> |
| <b>5. Innovación de la iniciativa</b>            | <p>La solución propuesta cuenta con grado de diferenciación de las existentes actualmente a nivel de Lima Metropolitana</p>                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>20%</b> |

### **Categoría Iniciativas juveniles:**

Se puntuará cada criterio del 1 al 4, siendo 1 el puntaje mínimo y 4 el puntaje máximo. Todo equipo considerado como finalista debe contar con al menos un puntaje de 2.5 de promedio.



| CRITERIO                                       | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Peso (%)   |
|------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>1. Relevancia del Problema Identificado</b> | <p>El problema de inseguridad ciudadana que buscan resolver es relevante o prioritario en la localidad identificada en Lima. Este problema limita o impide el desarrollo de los ciudadanos.</p> <p><i>Se entiende la relevancia del problema que buscan resolver como “el problema debe estar adecuadamente identificado y dimensionado considerando la realidad y situación de la zona”.</i></p> | <b>15%</b> |
| <b>2. Impacto</b>                              | <p>El impacto de la solución propuesta está descrito y sustentado mediante indicadores concretos.</p> <p><i>El impacto no son los resultados directos de la solución propuesta (outputs), sino las consecuencias positivas que dichos resultados tienen para el bienestar de los ciudadanos en torno al problema identificado.</i></p>                                                            | <b>15%</b> |
| <b>3. Replicabilidad</b>                       | <p>Presenta un modelo de generación de recursos adecuado que permitiría cubrir sus costos y generar excedentes (económicos o humanos) para garantizar la mejora continua de la propuesta. Empodera a su público objetivo y genera capacidades.</p> <p>A su vez este modelo tiene el potencial de replicarse en otras localidades o ciudades.</p>                                                  | <b>15%</b> |
| <b>4. Capacidad de ejecución</b>               | <p>Los promotores de la iniciativa evidencian la capacidad para sacar adelante el proyecto, en cuanto a la experiencia técnica, de gestión y liderazgo.</p>                                                                                                                                                                                                                                       | <b>20%</b> |
| <b>5. Alianzas</b>                             | <p>El nivel de articulación que involucra la iniciativa con alguna comunidad local, distrital específica u instituciones que fortalezcan su propuesta.</p>                                                                                                                                                                                                                                        | <b>15%</b> |
| <b>6. Innovación de la propuesta</b>           | <p>La solución propuesta cuenta con grado de diferenciación de las existentes actualmente a nivel de Lima Metropolitana</p>                                                                                                                                                                                                                                                                       | <b>20%</b> |

## Términos y condiciones

### Sobre la postulación

Las organizaciones pueden postular siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos por cada categoría. Para mayores detalles, ver la sección “Perfil del postulante”.

### De los beneficios monetarios y no monetarios

- Los beneficios monetarios serán invertidos en las actividades dispuestas por las iniciativas ganadoras.
- Los beneficios monetarios se ejecutarán una vez iniciado el acompañamiento técnico, de acuerdo al plan de trabajo establecido por las iniciativas ganadoras

### De las iniciativas



- c. Las iniciativas postuladas deberán haber sido implementadas como mínimo 6 meses antes del día de cierre de postulaciones de la convocatoria

#### **De los finalistas y ganadores**

- d. La asistencia y participación activa en el bootcamp de reforzamiento de capacidades son componentes que el Jurado evaluará al momento de elegir a las iniciativas ganadores.

#### **Veracidad y Transparencia**

- e. Los documentos de postulación de las iniciativas deberán contener información objetiva, clara y fácilmente verificable, en particular sobre su impacto.
- f. El equipo organizador de la presente convocatoria se reserva el derecho de solicitar a los postulantes cartas de recomendación o aval de los colaboradores, beneficiarios y/o algún otro stakeholder relevante de la iniciativa postulante, que validen que la información compartida en la postulación es verídica y demuestren la idoneidad de la iniciativa como articulador de un entorno saludable y respetuoso con su comunidad. Asimismo, el equipo organizador podrá contactar con dichas personas para solicitar una entrevista y/o información adicional.
- g. A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad de esta convocatoria, los postulantes deberán declarar de manera expresa e inmediata a través del formulario de postulación y vía correo electrónico, cualquier vinculación que tuvieran con algún miembro del Jurado, Comité Técnico o del equipo organizador.
- h. Toda la información contenida en la postulación a este concurso tiene carácter de declaración jurada. Es decir, se considera verdadera y fidedigna por el solo hecho de su presentación a esta convocatoria. Esto incluye, entre otros, los derechos de propiedad intelectual de nombre, marca o producto/servicio de la organización postulante.. Si se encontrara que no se cumple esta condición o ha faltado a la verdad en algunas de sus partes y en cualquier etapa del proceso de evaluación, se descalifica automáticamente esa postulación y, dependiendo de la magnitud de la falta, se retirará de concurso cualquier otra presentación del Postulante, pudiendo el Comité Técnico y, en su caso, el Jurado hacerlo público.
- i. No se devolverán los materiales presentados al concurso.

#### **Prerrogativa del Comité Técnico y el Jurado**

- j. El Comité Técnico y el Jurado podrán crear subcategorías de acuerdo al número de iniciativas postulantes, así como otorgar -si así lo considerara- reconocimientos especiales. En ambos casos, deberá ser aprobado por las instituciones organizadoras.
- k. A fin de garantizar la objetividad e imparcialidad de la convocatoria, las organizaciones y personas que conformen el Comité Técnico y el Jurado deberán declarar de manera expresa e inmediata, cualquier vinculación que tuvieran con alguna de las organizaciones y/o personas postulantes a dicha convocatoria. Las instituciones organizadoras se reservan el derecho de tomar las acciones correspondientes con el fin de velar por la transparencia del proceso de evaluación y selección.
- l. Bastará mayoría simple para las decisiones del Comité Técnico y del Jurado. Las deliberaciones y decisiones del Comité Técnico y del Jurado son confidenciales e inapelables. En caso de ausencia prolongada de miembros del Jurado o del Comité Técnico, el equipo organizador podrá convocar a nuevos miembros, sin tener que informar de ello a los postulantes.

#### **Difusión**



- m. Los/las organizadores/as se reservan el derecho de difundir los resultados, las listas de finalistas y ganadores en la forma y medios que consideren convenientes, sin restricciones.
- n. Cualquier conflicto derivado de la interpretación de estas Bases será resuelto por el Comité Técnico y/o Jurado, en coordinación con el equipo organizador.
- o. Al postular a la convocatoria, la entidad postulante otorga al equipo organizador la autorización expresa para difundir y hacer uso, total o parcialmente, de sus datos personales, del contenido de su postulación y del logo de la institución, así como cualquier información adicional que presenten durante el proceso (imágenes, fotografías, audiovisuales, etc) para los fines que estimen conveniente durante y después de realizado el reconocimiento.
- p. Cualquier material gráfico o audiovisual que se genere en el marco de la convocatoria, lanzamiento y reconocimiento, y en el que aparezcan los asistentes, finalistas, ganadores o público en general, son de propiedad del equipo organizador. En este sentido, estas pueden difundir y hacer uso, total o parcialmente, de los mismos para los fines que estime conveniente ya sea en el año en curso o en años posteriores a esta edición.
- q. La difusión por parte de las organizaciones y/o personas participantes de los reconocimientos obtenidos deberá concordar con los Lineamientos de Difusión de Resultados que será distribuido a los participantes una vez que se conozcan los resultados finales. En particular, dicho documento establece lineamientos para la correcta descripción de los reconocimientos así como el uso adecuado del logo de las instituciones del equipo organizador en piezas gráficas.

## Consultas y resolución de dudas

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con la convocatoria, los interesados pueden contactar con los organizadores del mismo a través del correo electrónico: [hojemprende@kunan.org](mailto:hojemprende@kunan.org)